

158
J6D

CARLOS ALBERTO ACEVEDO POVEDA
ABOGADO
ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL CIVIL
ESPECIALISTA EN DERECHO CONTRACTUAL
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Señor

Juez 16 Civil del Circuito de Bogotá, D.C.

E. S. D.

REF: Proceso : Ejecutivo Hipotecario No. 2016-0095
Demandantes : Argemiro de Jesús Osorio Acevedo y otros
Demandado : Benjamín Bautista Buelvas Vellojín

ASUNTO: SE INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN

Carlos Alberto Acevedo Poveda, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.385.191 expedida en Bogotá, D.C., y titular de la Tarjeta Profesional número 93.807 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de la demandante Argemiro de Jesús Osorio Acevedo, dentro del proceso de la referencia, comedidamente acudo ante su despacho con el objeto de **interponer recurso de reposición contra el auto de fecha 25 de marzo de 2021**, que señaló fecha para la celebración de la audiencia previstas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

SUSTENTACIÓN DEL RECURSO

Con el ánimo de sustentar el recurso aquí interpuesto, respetuosamente, pongo de relieve que su digno despacho aún no ha corrido el traslado a la parte actora de las excepciones de mérito propuestas por el señor Camilo Nicolás Buelvas Gómez -heredero del deudor fallecido-, no obstante, a que el 28 de noviembre de 2019 lo solicité por escrito que allegué al proceso. Dicha solicitud ingresó al despacho el 5 de diciembre de 2019, sin embargo, no fue resuelta.

Así las cosas, mal podría celebrarse, señor Juez, la referida audiencia, toda vez que ello supondría desconocer el derecho de defensa y contradicción que le asiste al demandante en relación con las excepciones de fondo cuyo traslado no se ha surtido.

DECRETO 806 DE 2020

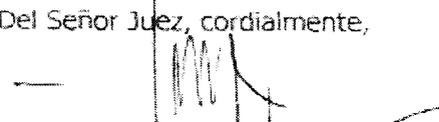
Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 806 de 2020 le informo a su digno que la dirección electrónica que tengo inscrita en el Consejo Superior de la Judicatura es: **acevedop20@hotmail.com**

Asimismo, remito copia del presente recurso a la dirección de correo electrónica del señor **Nicolás Buelvas Gómez** -heredero determinado del deudor fallecido Benjamín Buelvas Vellojín, que es **camilo_buelvas@yahoo.com**; la cual fue tomada del escrito de reforma de demanda; y a la dirección electrónica de la apoderada judicial del señor Camilo Buelvas la doctora **Ana Carolina Mendoza Matallana**, que es: **advocatusdetectusconsultores@gmail.com**; la cual fue tomada del escrito de contestación de la demanda

Igualmente, remito copia al correo electrónico del curador ad litem doctor Álvaro José Medina Lozano que es: **aljomelo@hotmail.com**, la cual fue tomada del "ACTA DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA".

También, remito copia al correo electrónico del apoderado judicial de los demás demandantes el doctor **Héctor Andrés Dupont Murcia** que es: **hectorandresdupont@gmail.com**

Del Señor Juez, cordialmente,


Carlos Alberto Acevedo Poveda.
C.C. No. 79.385.191 de Bogotá.
T.P. No. 93.807 del C. S. de la J.

Calle 100 No. 19 A - 50, Of. 1001, telefax 6 299 2111,
acevedop20@hotmail.com/ oficinaacevedopoveda@hotmail.com
Bogotá, D.C.

159
J61

**SE ALLEGA MEMORIAL INTERPONIENDO RECURSO DE REPOSICIÓN
- PROCESO 2016-0095**

CARLOS ALBERTO ACEVEDO POVEDA <acevedop20@hotmail.com>

Mar 6 04 2021 2:11 PM

Para:

- Juzgado 16 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

CC:

- wherysalamanca@hotmail.com

y 5 más

RECURSO DE REPOSICION BENJAMIN BUELVAS.pdf

331 KB

Buenas tardes,

Carlos Alberto Acevedo Poveda, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.385.191 expedida en Bogotá, D.C., y titular de la Tarjeta Profesional número 93.807 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial del demandante dentro del proceso **Ejecutivo Hipotecario** número **2016-0095** que adelanta el señor **Argemiro de Jesús Osorio Acevedo y otros contra el señor Benjamín Bautista Buevas Vellojín** comedidamente acudo ante su despacho con el objeto de **allegar memorial interponiendo recurso de reposición contra el auto de fecha 25 de marzo de 2021.**

De otra parte, informo que puedo ser contactado en el correo electrónico: **acevedop20@hotmail.com**, asimismo, puedo ser contactado en el número celular 3158005346

Asimismo, remito copia del presente recurso a la dirección de correo electrónica del señor **Nicolás Buevas Gómez** -heredero determinado del deudor fallecido Benjamín Buevas Vellojin, que es **camilo_buevas@yahoo.com**; la cual fue tomada del escrito de reforma de demanda; y a la dirección electrónica de la apoderada judicial del señor Camilo Buevas la doctora **Ana Carolina Mendoza Matallana**, que es: **advocatusdetectusconsultores@gmail.com**; la cual fue tomada del escrito de contestación de la demanda

Igualmente, remito copia al correo electrónico del curador ad litem doctor Álvaro José Medina Lozano que es: **aljomelo@hotmail.com**, la cual fue tomada del "ACTA DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA".

También, remito copia al correo electrónico del apoderado judicial de los demás demandantes el doctor **Héctor Andrés Dupont Murcia** que es: **hectorandresdupont@gmail.com**

Agradezco confirmar el recibo de este correo.

Cordialmente,

Carlos Alberto Acevedo Poveda - Apoderado judicial del demandante-
C.C. No. 79.385.191 de Bogotá
T. P. No. 93.807 del C. S. de la J.
Teléfonos: 6220210 / 3158005346

